

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-001103-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, SEPTIEMBRE TREINTA (30) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, la demanda de SUCESIÓN INTESTADA promovida por EUGENIA LOPEZ VILLENNA siendo causante EDELMIRA VILLENNA HUANIRI, informándole que para disponer el emplazamiento ordenado en el numeral 4 del auto calendado 17/09/2021, en el portal Nacional, se requiere el número de cédula de los herederos determinados. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-001103-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, PRIMERO (1) DE OCTUBRE de Dos Mil Veintiuno
(2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho la demanda de SUCESIÓN INTESTADA promovida por EUGENIA LOPEZ VILLENNA siendo causante EDELMIRA VILLENNA HUANIRI.

SE CONSIDERA Y SE ESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y como quiera que como requisito para el emplazamiento de persona determinada en el portal nacional de emplazados se requiere del número de identificación, se procede a **REQUERIR** a la parte demandante para que aporte los números de cédula de los ciudadanos con vocación hereditaria mencionados al incoar su demanda. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, **04 de octubre de 2021**, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **79**.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa3123e10948bd4154d9b00719303aff7a47960fcbfea1ef68e2c311ee035843

Documento generado en 01/10/2021 11:25:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>